

- Expediente 04/2018 promovido por el C. Salvador Carranza González en contra de este Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, el cual se ventila ante el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en materia Civil, Administrativa y del Trabajo del Tercer Circuito, Juzgado en comento, con residencia en Zapopan, Jalisco; del cual se desprende, que desde que se recibió la presente Administración Pública 2018 – 2021, se entregó el expediente con Sentencia Firme, y la cual asciende al presente mes de Septiembre del presente mes de septiembre 2019 dos mil diecinueve a un monto total de: **\$894,400.00 (ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, cuantificación actual que incluye la suerte principal del Juicio Mercantil Ejecutivo, así como los Intereses en sus diversas modalidades a los que fue condenado el Ayuntamiento, y el correspondiente Monto por concepto de Gastos y Costas, a los que de igual forma, fue condenado el Ayuntamiento, siendo importante señalar, que a la fecha actual de la presente Sesión de Ayuntamiento, ya se arrastran diversos Requerimientos de Cumplimiento de Sentencia por parte del C. Juez de Distrito, los cuales contienen diversos apercibimientos, entre ellos, Multas de hasta 100 UMAS para el caso de persistir la negativa a cumplir con lo ordenado en Sentencia, hasta que se pudiese llegar a decretar el Arresto o Separación del Cargo de los Funcionarios Municipales que conforme a derecho corresponda.

- Expediente 368/2016 promovido por la Persona Moral Privada denominada MEXICUM S.A. DE C.V. ante el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en materias Civil, Administrativa y del Trabajo, Juzgado en comento, con residencia en Zapopan, Jalisco; del cual se desprende, que desde que se recibió la presente Administración Pública 2018 – 2021, se entregó el expediente con Sentencia Firme, y la cual asciende al presente mes de Septiembre del presente mes de septiembre 2019 dos mil diecinueve a un monto total de: **\$1,568,403.55 un millón quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos tres pesos 55/100 Moneda Nacional)**, cuantificación actual que incluye la suerte principal del Juicio Mercantil Ejecutivo, así como los Intereses en sus diversas modalidades a los que fue condenado el Ayuntamiento, y el correspondiente Monto por concepto de Gastos y Costas, a los que de igual forma, fue condenado el Ayuntamiento, siendo importante señalar, que a la fecha actual de la presente Sesión de Ayuntamiento, ya se arrastran diversos

Maria
Castro
S.

Maria OFELIA
Trejo COYOTA

Hilberto Robles

Alfredo Castro

Maria R